

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,680
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica

EXPEDIENTE NÚM. 288

El plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en el concurso correspondiente a esta expediente (anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día 23 de septiembre pasado) queda prorrogado hasta el día 6 de los corrientes a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).
2.346—O.

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

CONCIERTO DIRECTO URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de una partida de cable ligero y ordinario de campaña, con destino al Servicio de Transmisiones del Ejército, se pone en conocimiento de los fabricantes de esta clase de material que los pliegos de condiciones económicas, técnicas y legales se encuentran a disposición de los señores oferentes todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amiel, núm. 39, donde se admitirán las ofertas en sobre cerrado hasta el día 19 del corriente mes de octubre del año actual.

Madrid, 2 de octubre de 1953.
2.347—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA QUINTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE P-32-V

Autorizada por la Superioridad la venta por subasta de material inútil procedente de diferentes Servicios del Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza, que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles para que presenten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, en el acto de la subasta, que se celebrará por esta Junta (calle Madre Rafaela, nú-

mero 4) el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas.

MATERIAL OBJETO DE VENTA Y PRECIO MINIMO DE OFERTA

Servicio de Acuartelamiento
1.933 kilogramos de trapo blanco, a 9 pesetas kilogramo.

Dos kilogramos de trapo color, a 8 pesetas kilogramo.

3.107 kilogramos de trapo lona, a 5 pesetas kilogramo.

Servicio de Subsistencias
33 kilogramos de retal de cuero, a 7,50 pesetas kilogramo.

Servicio de Campamento
6.135 kilogramos de trapo de lona, a 5 pesetas kilogramo.
67 kilogramos de retal de cuero, a 7,50 pesetas kilogramo.

Servicio Vestuario
1.670 kilogramos de trapo de lona, a 5 pesetas kilogramo.

7.236 kilogramos de cuero procedente de botas, a 1 peseta kilogramo.

2.559 kilogramos de cuero procedente de otros efectos, a 7,50 pesetas.

390 kilogramos de restos de alpargatas y cuerdas, a 1 peseta kilogramo.

Procedente del Hospital Militar
1.283 kilogramos de trapo blanco, a 9 pesetas kilogramo.

Este material objeto de venta, para el que le interesa, puede examinarlo en el Parque Regional General de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1953.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ... en nombre propio (o como apoderado legal) de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a cumplirlos exactamente.

2.º Que desea adquirir (en número y letra) kilogramos (de lo que sea) ofreciendo el precio de (en número y letra) pesetas cada kilogramo.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha, firma y rúbrica del licitador y persona que legalmente le represente.

La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

2.350—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

ZARAGOZA

Se convoca para la enajenación en pública subasta del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la calle del General Franco, número 11, de Torralba de Ribota (Zaragoza), cuyo tipo de tasación es de 23.119,60 pesetas.

Los que deseen participar en esta subasta enviarán sus propuestas en sobre cerrado y dentro de un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a la Secretaría de la J. E. A. P. (avenida Marina Moreno, 12, tercera planta), en donde se encuentra el pliego de condiciones. Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1953.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.
2.345—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SEVILLA

Intervención

Habiendo prescrito, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929, los depósitos cuyos resguardos se detallan a continuación, se pone en general conocimiento a efectos de que por esta Intervención de Hacienda se sigan los trámites para su ingreso en el Tesoro:

Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas
25 febrero 1925	135	130	Francisco Torres	300
10 marzo 1925	18	135	Diego Castelló	250
11 marzo 1925	21	136	José Lasida	250
13 marzo 1925	28	139	José Pérez Rico	280
27 marzo 1925	78	149	José M. Oliveros	440
13 abril 1925	28	158	Jerónimo Oliva	440
7 mayo 1925	16	161	Antonio Casal	280
1 julio 1925	1	1	Eugenio M. Pérez	400
10 julio 1925	12	3	Juan Ramírez	600
15 septbre. 1925	19	10	Manuel Nuñez	250
24 septbre. 1925	39	11	Manuel Canga	500
26 septbre. 1925	42	12	El mismo	20
28 septbre. 1925	49	16	Manuel Velázquez	250
12 dicbre. 1925	22	51	Antonio Raigada	1.260
12 abril 1926	33	123	José Pérez Rico	20
27 mayo 1926	75	141	Manuel Echegoyan	420
27 novbre. 1927	36	74	Aurelio Rodríguez	2.120
27 junio 1928	179	64	Cristóbal Luque	145
21 octubre 1929	1.131	261	Miguel Delgado	860
5 novbre. 1929	1.136	270	Manuel Canga	740
13 junio 1930	585	344	Cristóbal Luque	1.200
13 junio 1930	587	345	El mismo	1.725
30 dicbre. 1932	639	664	Juan Casillas	650

Sevilla, 26 de septiembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino Martínez.
4.144—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Colonia Güell, S. A.
Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Cervelló.

Capital: 109.651 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un telar anticuado por otro para terciopelo, trabajando a dos lanzaderas con dispositivo de corte.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Importación.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.805—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Armillas Gran.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de confección en serie de prendas interiores para caballeros.

Producción anual: Dos mil docenas de prendas (camisas y calzoncillos).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.816—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Trinidad Riera Gose.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de botones de madera, plásticos nacionales y corozo.

Producción: Aumentará con la ampliación en 1.200 gruesas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Declara adquirirlas en el mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.827—O.

Peticionario: Celograf, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de artes gráficas con una máquina automática para imprimir a cuatro colores sobre papel celofán en bobinas.

Producción: No variará su actual producción.

Maquinaria: De importación, con un valor de 1.000.000 de pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Mesures.

511—O.

ALAVA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Ortega Ortega.
Emplazamiento: Vitoria.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su taller de reparación electromecánica un torno, un taladro, una prensa, un horno de secado y una tijera.

Producción: Sin aumento y como mejora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.809—O.

Peticionario: Don José Latierro Ochoa, «Mototracción Eléctrica».

Emplazamiento: Vitoria.

Objeto: Completar su fabricación de lavadoras eléctricas con la instalación de una sección para la esmaltación de las mismas en 1.500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.808—O.

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa de Retaña y Compañía, S. A.

Emplazamiento: Vitoria (Olarizu).

Objeto de la petición: Aumentar en 483.600 unidades su actual producción de 236.400 unidades en artículos de hierro y usos domésticos (Cacharrería).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.810—O.

CIUDAD REAL**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Teófilo Arias Morejudo.

Emplazamiento: Hinojosa de Calatrava.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo, con un compresor de 2.032 frigorías-hora.

Producción: 300 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1953, El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

513—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Sánchez Arias.
Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 271.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su fábrica de abarcas, alpagatas, sandalias y botas con piso de goma de una máquina para laminar cubiertas, con motor de tres CV., y otra para cortar aros de las cubiertas, con motor de 2,5 CV.

Producción: 30 pares en ocho horas de trabajo.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1953, El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

517—O.

LERIDA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «S. A. F. R. A.»
Clase de industria: Refinería de aceite de orujo y de oliva.

Emplazamiento: Vinaixa.

Capacidad de producción: Aceite refinado, 800.000 kilogramos; pastas de refinería, 200.000 kilogramos.

Capital de la industria: 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casanada,

4.148—O.

NAVARRA**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hijos de Juan Miguel Bengochea.—Alsasua.

Objeto de la ampliación: Mejorar el procedimiento de fabricación de su industria de curtidos.

Capital: 145.000 pesetas.

Producción: La misma actual de kilogramos 10.800 de curtidos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, número 32.

Pamplona, 3 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

518—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. José Villalobos Cuesta.
Objeto: Establecer en Gijón una industria frigorífica, para conservación de huevos en cantidad de 200.000 docenas al año.

Se compondrá de cámara de 160 metros cúbicos, con compresor accionado por motor eléctrico de 5 C. V.

Capital: 150 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reíntegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavén.
8.794—O.

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL CON DESTINO A LA C. N. S. DE TERUEL

La Delegación Sindical Provincial de Teruel convoca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su nueva Casa Sindical.

El pliego de condiciones que regirá dicho concurso puede recogerse en Oficina Mayor de la citada Delegación de Teruel.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 19 de octubre próximo, a las doce horas.
2.349—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Luis García Pérez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones de la mina «María 9.»

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Naviego.

Término municipal en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantán-

dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.141—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Wenceslao Orejas Ramón.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Fuente del Caleyo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.142—O.

AYUNTAMIENTOS

LORIGUILLA (VALENCIA)

EDICTO

Don Jesús Cervera Cervera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Loriguilla.

Hago saber: Que a las once horas del día veintinueve de octubre próximo, y en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, se celebrará la subasta del aprovechamiento de 1.400 pinos maderables que abran 663,648 metros cúbicos de madera y 323 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesetas cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 185.821,44).

Las proposiciones, debidamente reíntegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior al designado para la celebración de la subasta, acompañándose los documentos determinados por la Dirección General de Montes en su disposición de 30 de noviembre de 1948, y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación, y sólo podrán tomar parte los poseedores del

certificado profesional A, B o C con suficiente capacidad de adquisición.

Los referidos pinos han sido señalados en la partida Umbria Negra, del monte denominado La Sierra, número 54 del Catálogo de los propios de este Municipio.

El rematante entregará a la R.E.N.F.E. 624 traviesas de vía ancha, viéndose obligado además al abono del importe del presupuesto de ejecución, gastos de anuncios, reintegros, derechos reales, subastas y demás que se originen en este expediente, y en lo no previsto se estará a lo legislado sobre la materia y a las condiciones facultativas y económicas de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda, diez días después, bajo los mismos tipos y requisitos señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número enterado del edicto publicado por ese Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, número para la enajenación de 1.400 pinos del monte de la pertenencia de ese Municipio, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

....., a de de 1953.—El interesado,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loriguilla, 23 de septiembre de 1953.—

Jesús Cervera,
8.782—O.

NELLA

Con las mismas condiciones que publicó este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 19 y 27 de agosto último, respectivamente, se subastarán el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, y por segunda vez, los 1.800 pinos secos que entonces fueron anunciados, con una nueva tasación de 208.145,47 pesetas y precio índice de 260.178,84 pesetas.

Nella, 29 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Valentín Gil,
2.340—O.

OVIEDO

SUBASTA para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Pérez de la Sala

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria del día 21 de agosto pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y mejora de la calle de Pérez de la Sala, de Oviedo

2. El tipo de licitación es de cuatrocientas doce mil cuatrocientas cuarenta pesetas y noventa y cuatro céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a

los licitadores es la de 8.496 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de 16.992 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastantear de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle de número enterado del anuncio de publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, para la contratación de las obras de pavimentación y mejora de la calle de Pérez de la Sala, se comprometo a la total realización de las obras del aludido proyecto municipal, en el plazo y demás condiciones que figuran en los citados documentos, por la suma alzada de (en letra) pesetas.

Oviedo de de 1953.
Lo que se hace público por esta Alcaldía, a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo, 26 de septiembre de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2.344—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BISSEUIL Y HUET, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora el siguiente día, en segunda, en su domicilio social de Rentería—Olazábal, 26—, para la adaptación de los Estatutos sociales de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.—El Consejo de Administración.
8.812—P.

SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A., a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1953, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Real, núm. 52, Tarragona.

El objeto de la reunión es el de proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953 y de la gestión de los señores Consejeros, así como a la designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el co-

rrespondiente depósito de acciones en la Caja social de la Compañía, con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 2 de octubre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Administrador-Delegado, Joaquín Gomis.
8.814—P.

OXIDOS FLOREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de octubre, a las cinco de la tarde, y, en caso de no concurrir suficiente número de señores accionistas, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, en su domicilio social, Jaén, calle Peñamefécit, en cuya reunión se tratará de la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Jaén, 23 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Ramírez de Torres.
8.828—P.

**«NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA»,
FABRICA DE ACEITES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2. De no reunirse las acciones precisas se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes e igual hora.

Para asistir se depositarán las acciones en la Secretaría de la Sociedad en el tiempo que marca la Ley.

Guadalcanal, 29 de septiembre de 1953. Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).
8.822—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de instalación eléctrica de luz y fuerza de la subsidiaria de Albacete convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, 9), y en la subsidiaria de Albacete, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 24 del corriente a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
8.811—P.

«MINERVA», S. A.
Compañía Española de Seguros Generales

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del cuatro por ciento líquido a todas sus acciones en circulación tanto de la serie A como de la serie B.

Este pago se efectuará a partir del día 15 de octubre de 1953 en el Banco Español de Crédito, de Madrid y Sucursales, me-

dante presentación de las acciones y contra cupón núm. 1 de todas aquellas cuya propiedad esté debidamente justificada y según la numeración de títulos que se facilita a dicho Banco.
8.807—P.

GERVASIO PORTILLA, S. A.

Para adaptar los Estatutos de la Sociedad a la Ley del 17 de julio de 1951 y demás disposiciones vigentes sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social en Santander el día 20 de octubre, a las trece horas.

Para asistencias y representaciones se estará a lo dispuesto por la Ley.

Santander, 24 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Quijano y Secades.
8.813—P.

«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

Calle Príncipe, 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de septiembre de 1953, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

G—S—S CH—LL—D LL—I—J S—N—R
T—D—CH U—T—Z J—D—H LL—N—N
8.779—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 104

Adquisición de trece generadores de vapor verticales y horizontales

Esta Compañía celebra un concurso para la adquisición e instalación de trece generadores a vapor, verticales en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes debidamente legalizados, fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se halla a disposición de los concursantes en la Sección de Compras y Almacenes de CAMPSA, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central terminando el plazo de admisión de las mismas el día 30 de octubre de 1953, a las doce horas.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
8.790—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 4.927: Sr. Maycas.—Don Luis Roz, por «Hermandad Sindical de Labradores», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de mayo de 1953, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa primera.

Pleito núm. 4.937: Sr. Navarrete.—Don Juan García Gómez contra resolución

expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de mayo de 1953, sobre liquidación de derechos reales, girada por el concepto de «Compraventas».

Pleito número 4.784: Sr. G. Besada.—Don Ramón Vespuljal Margalá contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de febrero de 1953, sobre adjudicación definitiva del servicio público de transporte mecánico por carretera de Barcelona a Valls a don Joaquín Miró.

Pleito núm. 4.935: Sr. G. Besada.—Fabricación Española de Neumáticos «Michelin» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de mayo de 1953, sobre liquidación por el impuesto de Negociación de acciones, ejercicio de 1950.

Pleito núm. 4.946: Sr. Navarrete.—Don Miguel Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de junio de 1953, sobre liquidación por contribución general sobre la Renta, correspondiente al ejercicio de 1949.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

4.137—A. J.

Pleito núm. 4.946: Sr. Navarrete.—Don Miguel Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de junio de 1953, sobre liquidación por contribución general sobre la Renta, ejercicio de 1949.

Pleito núm. 4.891: Sr. G. Besada.—La «Sociedad Anónima Michelin», fabricación de neumáticos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1953, sobre liquidación girada por la tarifa tercera de Contribución de Utilidades, ejercicio de 1947.

Pleito núm. 4.951: Sr. Navarrete.—Don Casimiro Miguel Benito contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1953, sobre liquidación de Utilidades.

Pleito núm. 4.993: Sr. Navarrete.—Don Vicente Mari Hernández contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1953, sobre interpretación de Contrato a efectos fiscales y tributarios.

Pleito núm. 4.841: Sr. Maycas.—La Caja de Ahorros de Santander contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1953, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa tercera, ejercicios 1943 y 1946.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

4.138—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de doña Valentina Bragado Chamorro, representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra don Fel-

ciano Romero Rodríguez, don Juan Ortiz Boneche y don Aurelio Bellver López, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada y que se persigue, que son:

Dos plantas, la tercera y cuarta de la casa número treinta y seis de la calle del General Pardiñas, de esta capital; mide cada planta una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados, distribuyéndose en dos cuartos o viviendas por planta; lindan: por su frente, con la calle de su situación; por abajo, con el piso segundo, y por arriba, con el espacio.

Tasada dicha finca en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.

8.823—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Ricardo Casas Bonet contra don Marcelino Esquius García, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Un edificio industrial, compuesto de cuarenta tiendas-naves o cobertizos, de planta baja, cubierta de tejado, situado en Hospitalet de Llobregat, con frente a las calles Rosa de Alejandria, de la Amapola y de las Gardenias, edificadas dentro de una porción de terreno de figura un polígono de seis lados, que ocupa una superficie de quinientos cuarenta metros noventa y cuatro decímetros, iguales a catorce mil trescientos diecisiete palmos sesenta décimos, también cuadrados; lindante, por uno de sus frentes, en tres lindes, una de 9.50 metros, con la calle de Rosa de Alejandria; otra de 5.30 metros, con el chaflán formado por esta calle y la de Amapola, y en otra de 7.50

metros, con el otro chaflán formado por la misma calle Rosa de Alejandria y la de las Gardenias; por la derecha, entrando, otro de sus frentes, en una línea de 53 metros 50 centímetros, con la calle de la Amapola; por la izquierda, otro de sus frentes, en una línea de 46.50 metros, con la calle de las Gardenias, y por la espalda, en una línea de tres metros, con la avenida del Torrente. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1.315, libro 161 de Hospitalet, folio 41, finca número 9.180, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido Mola.

8.819—A. J.

BADAJOZ

Don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad don José Luis Berraquero Piñero, promovido por el Procurador don Rafael Bueno y Gómez de Lázaro, en nombre y representación del mismo, se ha acordado declarar a dicho señor en estado de suspensión de pagos, calificándose su insolvencia de provisional, en atención a que de las actuaciones se desprende, por ahora, que su activo es superior al pasivo, y citar a todos los acreedores para la Junta general, que tendrá lugar el día seis de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Badajoz. Todo lo cual se hace público, conforme determina el artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidos.

Daño en Badajoz, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Santiago Fernández de Arévalo. El Secretario (ilegible).

8.824—A. J.

MONDOÑEDO

Don Enrique Pérez Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago saber: Que se tramita declaración de fallecimiento de don José-Maria Moreda Otero, de setenta y tres años, hijo de Leopoldo y de María, natural de Alaje, municipio de Valle de Oro (Lugo), de donde se ausentó para Cuba, no teniéndose noticias de él desde el año 1928.

Dado en Mondoñedo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Enrique Pérez Arda.—El Secretario (ilegible).

8.820 A. J.

1.ª 5-10-1953

ORCERA

Don Antonio Navarro López, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Por virtud del presente se hace saber que en el día de la fecha se ha proveído escrito presentado por don José Rivas Piña, quien expone que en el mes de octubre de 1945 cesó en el cargo de Procurador de los Tribunales en este partido, por cuya razón solicita sea cancelada y devuelta la fianza que tenía constituida, de tres mil pesetas, para responder de su gestión como tal Procurador.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder judicial, en relación con el Estatuto vigente de los Procuradores de España, se hace público por medio del presente para que dentro del término de seis meses puedan formular los interesados las reclamaciones pertinentes contra dicho señor Procurador.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Orce a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Navarro López.—El Secretario (ilegible).

8.798—A. J.

PUENTEDEUME

El Juez de Primera Instancia accidental de Puente deume.

Hago público: Que en este Juzgado, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se incoa expediente de declaración de fallecimiento de Juan Antonio y Rafael García Pena, hijos de Andrés y de Ambrosia, naturales y vecinos que fueron del lugar de Espelidoña, parroquia de Villamateo, Ayuntamiento de Villamayor, de donde se ausentaron, respectivamente, en 1904 y 1908, sin que desde esas fechas se recibiesen noticias suyas, ignorándose su actual paradero.

Puente deume a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

8.821—A. J.

1.ª 5-10-1953

ZAMORA

El Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que don Valeriano Ilvira de la Mano, Procurador que ejerció el cargo en esta ciudad de Zamora, solicita que le sea devuelta la fianza que tiene constituida para responder del ejercicio de dicho cargo por haber cesado en el mismo.

Lo que se hace público para que dentro de seis meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiera.

Dado en Zamora a 4 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Federico Acosta.—El Secretario, Pedro Núñez.

8.800—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PAZ PAZ, José; de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, hijo de Benito y de Pastora, natural y vecino de Acebedo; procesado en causa número 85 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande para constituirse en prisión.—(614).

GUTIERREZ SALMADOR, Víctor; procesado en sumario 22 de 1950, sobre falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—(344).

OLMO CARRILLÓ, Antonio; de veintiocho años, natural de Alcaudete, cuyo domicilio lo tuvo en la calle Magdalena, número 29, hijo de Domingo y de Carmen, albañil, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Manlleu (Barcelona), calle Vista Alegre, núm. 5; ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 36 bis de 1952, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—(612).

MOZOS GIJON, Julio (a) «Cachurra», «Pepejo» y «El Legionario»; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puertollano, hijo de Juan Manuel y de Bernarda, que se halla en ignorado paradero; procesado en sumario 22 de 1946, por robo.—(310);

ROMERO ROMERO, Dionisio; VARGAS GIMENEZ, Rafael; y MONTANA, Estrella; cuyas circunstancias y demás señas particulares y actual paradero se ignoran; procesados en sumario 269 de 1952, por lesiones.—(346).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.

LUSQUINOS ARES, José; natural de Justanes, minero, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Perfecta, domiciliado últimamente en Estarri de Anco, partido judicial de Sort; procesado en sumario 11 de 1952, por hurto.—(347);

ESPARZA LOGROÑO, Miguel Angel; natural de Mañeru, listero, de veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de Apolonia, domiciliado últimamente en Pamplona, calle San Lorenzo, 12, 2.ª; procesado en sumario 82 de 1952, por hurto.—(348); y

FERNANDEZ SUAREZ, Francisco; natural de Sevilla, del campo, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Ana, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 60 de 1952, por estafa.—(349).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aozis para constituirse en prisión.

ENCINAS FLORES, José; de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Aznalcázar, gitano, cesterero;

JIMENEZ GARCIA, Francisco; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Rafaela, natural de La Palma del Condado, gitano, esquilador, y

CAMPOS FLORES, Antonio; de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, gitano, canastero; cuyos domicilios y actuales paraderos se desconocen; procesados en sumario 1 de 1953, por robo.—(468).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse en prisión.

FERNANDEZ SANTANA, Juan; de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Clara, natural de Jangao, concejo de Punta do Sol, partido judicial de Isla de Madaira; soltero, jornalero, vecino de Jangao, concejo de Punta do Sol; procesado en sumario 68 de 1950, por entrada clandestina en territorio español.—(35); y

RUIZ HERRERA, Esteban (c. p.) Francisco; de dieciocho años de edad, soltero, hojalatero, últimamente domiciliado en Zarza la Mayor, partido judicial de Alcántara (Cáceres), calle del Castillo; procesado en sumario 12 de 1950, por robo.—(36).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara para constituirse en prisión.

BAYONA PENOLLAR, Juan; de cuarenta y nueve años, hijo de Ricardo y de Dolores, casado, natural de Cuillera, jornalero, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 172 de 1952.—(202)-52; URIARTE ZUBIACA, Javier; de veintiseis años, soltero, natural de Lejona, vecino de Bilbao; procesado por imprudencia en sumario 349 de 1952.—(206)-53;

ESCOZ LOPEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Bernardo y de Rosa, casado, natural de Zaragoza, paraguero, vecino de Bilbao; procesado por robo en sumario 744 de 1951.—(203)-52;

PALACIOS CANAS, César; de veintidós años, hijo de Blas y de Juana, soltero, natural de Santo Domingo de la Calzada, peón, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 728 de 1951.—(204)-52;

FERNANDEZ JURADO, Rodrigo; de veintiséis años, hijo de José y de María, soltero, natural de Zamora, empleado, vecino de Granada; procesado por hurto en sumario 370 de 1951.—(205)-52;

ABASCAL RODRIGUEZ, Lucio; de dieciséis años, hijo de Felipa, soltero, natural de Santoña (Santander), vendedor, vecino de Bilbao; procesado por robo frustrado en sumario 828-1951.—(92)-52;

ZARATE ORMAECHEA, María; de treinta y tres años, hija de Agapito y de Juliana, casada, natural y vecina de Bilbao, sus labores; procesada por corrupción de menores en sumario 47 de 1949.—(93)-52;

LOROÑO GARABIETA, María Laura; de treinta y cinco años, hija de Juan y de Juana, casada, natural de Larrabezúa (Vizcaya), sus labores, vecina de Bilbao; procesada por corrupción de menores en sumario 47 de 1949.—(94)-52;

ROMAN URQUIRI, Mariano; de treinta y ocho años, hijo de Mariano y de Manuela, casado, natural de Madrid, albañil, vecino de Vitoria (Alava); procesado por robo en sumario 261 de 1946.—(95)-52;

CHAVES CORRAL, Josefina; de diecinueve años, soltera, natural de Santander, sirvienta, vecina de Erandio (Vizcaya); procesada por hurto en sumario 133 de 1952.—(96)-52;

BASTERRA ARRESE, Roberto; de sesenta y seis años, hijo de Rafael y de Julia, soltero, natural y vecino de Vitoria (Alava), cesterero; procesado por estafa en sumario 180 de 1949.—(97)-52;

ORTEGA CANTERO, Clementino; de veinte años, hijo de Juan y de Concepción, soltero, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), jornalero; procesado por hurto en sumario 225 de 1948.—(98)-52;

URRUELA FERNANDEZ, Francisco; de diecisiete años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Cádiz, mecánico.

nigo ajustador, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 359 de 1948.—(99)-52;

IZQUIERDO RUIZ, Hortensia; de veintinueve años, hija de Agripino y de Cordula, soltera, natural de Lerma (Vizcaya) sus labores, vecina de Santurce (Vizcaya); procesada por hurto en sumario 185 de 1951.—(110)-52;

LOPEZ LOPEZ, Manuel María; de sesenta y seis años, hijo de Anselmo y de Andrea, soltero, natural y vecino de Barazon, músico; procesado en sumario 547 de 1952.—(45)-52;

AGUIRREGOTIA BARTOLOME, Félix; de veinticinco años, hijo de Prudencia y de María, soltero, moldeador, vecino de Bilbao;

APARICIO ZAMARREÑO, Ecuardo; de treinta y un años, hijo de José y de Aurora, sbero, natural de Salinas de Leniz, minero, vecino de Pasajes;

GARCIA RABADAN, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Isabel, casado, natural de San Clemente (Cuenca), chófer, vecino de Bilbao;

GURIDI GAZTELUMENDI, Mercedes; de treinta y dos años, hija de Emilio y Laureana, soltera, natural de Fuenterrabía, sus labores, vecina de San Sebastián; y

EIXARDI ARNAIZ, Carmen Vicenta; de treinta y seis años, hija de Pedro y de Juliana, viuda, natural y vecina de San Sebastián, sus labores; procesados por propaganda ilegal en sumario 236 de 1947.—(208)-52; y

RODRIGUEZ TORRE, Pedro; de veintiocho años, hijo de Luis y de Josefa, soltero, peón, natural de Villabáñez (Valladolid) domiciliado en Bilbao, Lebatru, 17;

LAZCANO ELORZA, José Angel; de treinta y siete años, hijo de Lorenzo y de Claudia, casado, empleado, natural y vecino de Bilbao, plaza de Calvo Sotelo, 8; y

GUERRICAECHERRIA PETRALANDA, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Josefa, soltero, ajustador, natural de Sondica y vecino de Baracaldo, avenida de Calvo Sotelo, 15; procesados por propaganda ilegal en sumario 215 de 1947.—(207)-52.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instrucción 1 de Bilbao.

GAMEZ MUNOZ, José; de cuarenta y nueve años, soltero, mecánico pescador, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Almería (Málaga), trabajador actualmente en la embarcación pesquera «San Antonio» y domiciliado últimamente en Cartagena y Málaga, calle Jiménez, número 2, de dicha capital; procesado en sumario número 160 de 1952, sobre estafa.—(678); y

MIRA RODRIGUEZ, Rafaela; de treinta y nueve años de edad, sus labores, hija de Rafael y de Carmen, natural de Almería, domiciliada últimamente en dicha capital, Algeciras y La Línea de la Concepción, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 286 de 1951, por estafa.—(677).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

BAUTISTA LORENZO, Francisca; de treinta y siete años, viuda, sus labores, y vecina de Puente de Vallecas, Manuel Laguna, 26;

DE LA BLANCA LORENZO, Celestina; de treinta años, casada, sus labores, natural y vecina de Puente de Vallecas, Particular, 46;

DE LA BLANCA RIOS, Josefa; de veintiocho años, casada, sus labores, natural y vecina de Puente de Vallecas, Particular, 46, y

BAUTISTA LORENZO, Soledad; de veintidós años, natural de Fuensaldaña, soltera, sus labores, y vecina de Puente de Vallecas y de Villarreal.—(66);

JOSE EXPOSITO, Andrés; de cuarenta y nueve años, casado, albañil, natural

de Villacarrillo y vecino de Madrid, Carnero, 7; procesado en causa 537 de 1946, por abandono de familia.—(67);

GAILOSO RODRIGUEZ, Teodoro; de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Puente de Vallecas, Francisco Laguna, 12; procesado en causa 648 de 1948, por hurto.—(68);

RODRIGUEZ ALMENDRO, Alejandro; de treinta y cinco años, mozo de profesión, natural y vecino de Madrid, Zurtia, 33, y

MARTINEZ GARCIA, José; de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Mazarrón y vecino de Madrid, Rodas, 8; procesados en causa 289 de 1940 por hurto.—(406);

MOYA CASADO, Pascual; de veinticuatro años, soltero, panadero, natural de Jaén y vecino de Puente de Vallecas, María Guerrero, 8, y

BARCEDO LARRAMBERE, Fernando; de veintiocho años de edad, soltero, natural de Trubia (Oviedo) y vecino de Madrid, Abtao, 3; procesados en causa 98 de 1940, por usurpación de funciones.—(407).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

DUEÑAS SORIANO, Luisa; de treinta y cuatro años, hija de Paulino y de Carmen, natural de Luciana, partido de Piedrabuena (Ciudad Real), de cuya capital era vecina, calle de la Luz, 18; sus labores, soltera, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumarios 66 de 1949 y 12 de 1950, por robo y hurto, respectivamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para constituirse en prisión.—(559 y 560).

PENA VARGAS, Gregoria; hija de Blas y de María Josefa, natural de Baeza, viuda, sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Gandia; procesada en sumario 2 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.—(65).

CORTES VILLACAMPA, José; de veintinueve años, soltero, Labrador, natural y vecino de Sos del Rey Católico, en ignorado paradero; procesado en sumario 193 de 1951 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—683.

MONCLUS TARRAGO, Miguel; hijo de José y de Teresa, de cuarenta y cuatro años, natural de Vinebre, provincia de Tarragona, empleado, con residencia en Serchs, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 112 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—681.

CANTOS CABALLERO, Francisco; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Salvador y de María, natural de Motilleja (Albacete) y vecino de Barcelona, Bárbara, 6 y 8, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 527 de 1951 por hurto.—39;

CLAVERA PINOS, Antonio (a) «El Boñá»; vecino de Barcelona y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario 127 de 1951 por robo.—40;

TERUEL GONZALEZ, José; de treinta y nueve años, casado, ajustador, hijo de Miguel y de Juana, natural de Vélez-Rubio y vecino de Badalona, Alfonso XII, 72, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa 150 de 1951 por bigamia.—41;

GONZALEZ FRALLÓ, Ricardo; de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Mariano y de Rosario, natural de Madrid y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario

30 de 1948 por apropiación indebida.—42; y

SOLER CABRE, Agustín; de treinta y tres años, soltero, comerciante, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Barcelona, Córcega, 305, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 332 de 1949 por estafa.—79.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

HUARTE LARRABURU, Carlos; vecino de Pamplona; procesado por apropiación indebida en sumario 134 de 1952.—(568)-53;

LOPEZ PIERNA, Santos; de veintisiete años, casado, vendedor ambulante, hijo de Pedro y de Sabina, natural de Bilbao, vecino de Viana; procesado por abandono de familia en sumario 136 de 1952.—(567)-53; y

BUJANDA ROZAS, Teófilo; mayor de edad, casado, industrial y vecino de Viana; procesado por falsedad en sumario 137 de 1952.—(332)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.

MAÑA CASTELLVI, Francisco; de veintinueve años, soltero, Labrador, vecino últimamente de García; procesado por desacato en sumario 44 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Falset.—(566)-53.

GARCIA APARICI, José; de cuarenta y siete años, casado, barbero, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Alcira y vecino de Valencia, donde tuvo su último domicilio conocido en el Poblado de Nazaret, calle de Castell de Pec, 5; procesado por falsificación y estafa en sumario 244 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(112)-53.

BARBA OZREZO, José (a) «Ródenas»; y

MATEO RUBIO, Francisco; sin profesión conocida, cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se desconocen; y

CONTRERAS GUERRERO, Isabel; de veinticinco años, hija de Desiderio y de María, natural de Casa de Juan Núñez (Albacete); y

PEREZ RAMOS, Dolores; de veintitrés años, casada, hija de Manuel y de María, natural de Campillo (Alicante), domiciliadas ambas en chavola del Puente de Aragón, en Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 62 de 1949.—(186)-52; y

BATALLER SEGUI, Rosendo; mayor edad, sin profesión conocida y cuyas demás circunstancias se desconocen, habiendo tenido el último domicilio en el pueblo de Paiporta (Valencia), Iglesia, 3; procesado por falsedad y estafa en sumario 11 de 1949.—(356)-52.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.

PALOMO LOPEZ, Rosa; de treinta y nueve años, viuda, hija de Juan y de Juana, natural de Albacete, sus labores, domiciliada en Valencia; procesada por hurto en causa 65 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(628)-53.

GUTIERREZ SAVI, Isabel; que también usa el nombre de Micaela Terradillos y dijo vivir en Getafe, Imperial, 16; procesada por robo en causa 122 de 1952.—(334)-52;

PITALUGA BARREDO, Alfonso; hijo de Manuel y de Manuela, soltero, natural y vecino de Madrid, San Germán, 8, fontanero; procesado en sumario 311 de 1952.—(420)-53;

CASTAÑEDA VAZQUEZ, María; de treinta y dos años, natural de Campillo (Huelva), sus labores; procesada por robo en causa 78 de 1947.—(569)-53;

MARANON GARCIA, Manuel Alvino; de treinta y un años, hijo de Ramón; y de Amalia, natural de San Juan de Ortoño, oficinista, que tuvo su último domicilio en Ortoño; procesado por sustracción en causa 29 de 1941.—(570)-53;

ROJO LOPEZ, Máximo; conocido por Alejandro, de veintisiete años, natural de Alcalá de Henares, hijo de Eusebio y de Juana, domiciliado últimamente en Grijón; procesado por hurto en causa 45 de 1952.—(571)-53.

FERNANDEZ SALAZAR, Ramón; de unos veintidós años, hijo de Rafael y de Narcisca, natural de Ventas de Retamora (Toledo), cesterero, vecino de Segovia; procesado por hurto de caballerías en causa 201 de 1947.—(631)-53; y

PENA YAGUE, Manuel; de treinta y cinco años, casado, chófer, domiciliado en Madrid, Santa Ana, 14; procesado por imprudencia en causa 258 de 1952.—(632)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

MEANA RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de José y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Gijón, de veintisiete años, mariner, soltero; procesado por robo en sumario 81 de 1950.—(2393)-53; y

VEGA BARREDO, Nieves; de veinte años, soltera, hija de Francisco y de Adela, natural de Villaviciosa, domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto en sumario 244 de 1952.—(357)-53.

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.

ALVAREZ REMOLA, Sebastián; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Casanova, 189, casado, del comercio, de treinta y dos años; procesado por estafa en causa 655 de 1951.—(43)-52;

FORTEA SISAMON, Vicente; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas del Bogatell, 7, Pueblo Nuevo, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Francisca; procesado por hurto en causa 36 de 1951.—(80)-53;

BERNAL GALLET, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Sarasate, 45, barraca, soltero, vidriero, de veinte años, hijo de Eduardo y de Dolores; procesado por hurto en causa 158 de 1951.—(81)-53;

FERNANDEZ ESCUDERO, Rosario; natural de Guillena (Sevilla), casada, sastra, de diecinueve años, hija de Pedro y de Salud, domiciliada últimamente en Barcelona, Duque de la Victoria, 12; procesada por hurto en causa 320 de 1945.—(82)-53;

LLAO FERRE, Josefa; natural de Perelló (Tarragona), casada, sus labores, de veintisiete años, hija de Tomás y de Dolores, domiciliada últimamente en Barcelona, Bou, 16; procesada por falsificación y estafa en causa 115 de 1946.—(83)-53;

VALLS NAVARRO, Rafael; natural de Valencia, casado, carretero, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera de Horta, Casa de Campo «Can Quels»; procesado por imprudencia en causa 446 de 1946.—(84)-53; y

SANS GARCIA, Carmen; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Riera Blanca, 9, casada, sus labores, de treinta y cinco años, hija de Clementina; procesada por abandono de familia en causa 331 de 1942.—(85)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.

GIMENEZ MARTINEZ, José; hijo de Rafael y de Ursula, de cincuenta y un años, natural de Ayora (Valencia), casado, del comercio, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Fontrodona, 47; procesado por hurto en causa 399 de 1945.—(316)-53; y

BORRAS VICTORIA, Remedios; hija de Arcadio y de Fulgencia, de veintinue-

ve años, natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Magallanes, 20, soltera, marroquinera; procesada por hurto en causa 69 de 1951.—(317)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Isidro Feito Pardo, de veinticuatro años de edad, hijo de Benito y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Tejar, 12; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de esta plaza, a fin de notificarle la resolución recaída en el sumario 1945 que al mismo se le instruyó, advirtiéndole que al no comparecer en el plazo de diez días será dado por notificado por medio del presente.

Madrid, 11 de agosto de 1953.—El Teniente Coronel Juez (legible).

Don Ignacio Arámburu Gardoqui, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa, Juez instructor del expediente número 37-953 del Departamento Marítimo de Cádiz, por auxilio y remolque prestados por el pesquero nombrado «Jaime Luis», folio 2.497 de la tercera lista de Málaga, al también pesquero nombrado «Clara Ferrer», folio 1.717 de la tercera lista de Valencia.

Hago saber: Que debiendo presentar cuantas reclamaciones o salvedades estimen de rigor, cuantas personas se crean interesadas en las mismas pueden hacerlo en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, haciéndose saber que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Algeciras a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Ignacio Arámburu.—(843).

Manuel Elena Cantero, hijo de Domingo y Rafaela, natural de Tolox (Málaga), de cuarenta años de edad, del campo, que salió de la Prisión Provincial de Jaén el día 4 de julio del presente año en situación de libertad provisional, fijando su residencia en Marmolejo (Jaén); comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don José Jiménez Jiménez, Juez Instructor del Eventual núm. 1 de la Plaza de Jaén, para notificación en causa número 426-52, seguida por el delito de insulto a fuerza armada.

Jaén, 19 de agosto de 1953.—El Comandante Juez, José Jiménez.—(830).

Juan Antonio González Serrano, hijo de José y de María, natural de Linares (Jaén), de veinticuatro años de edad, trapero ambulante, que salió de la Prisión Provincial de Lérida el día 1 de marzo del presente año en situación de libertad provisional, fijando su residencia en la calle Segarra, núm. 25, de dicha capital; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don José Jiménez Jiménez, Juez Instructor del Eventual núm. 1 de la Plaza de Jaén, para prestar declaración en diligencias previas núm. 154-53, instruidas en esclarecimiento de la situación militar del mismo.

Jaén, 15 de julio de 1953.—El Comandante Juez, José Jiménez.—(829).

Leoncio Tejo García, hijo de Félix y de Rosalia, natural de Matapozuelo (Valladolid), soltero, albañil, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Barcelona; procesado en las diligencias previas número 13.809, instruidas en averiguación de lesiones sufridas como consecuencia de

vuelco de camión en las proximidades de Ager (Lérida); comparecerá en este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, núm. 35 (Lérida) o en el puesto más próximo de la Guardia Civil.

Lérida, 30 de julio de 1953.—El Secretario, Ramón Masats Tardera.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Jesús Campa Fuentes.—(797).

Jaime Vilamajo Solsona, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, labrador, natural de San Martí de Malda (Lérida), y que ha residido últimamente en Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón núm. 35 (Lérida) o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución del sumarísimo de urgencia número 2.087.

Lérida, 7 de agosto de 1953.—El Secretario, Ramón Masats Tardera.—Visto bueno, el Teniente Juez instructor, Jesús Campa Fuentes.—(793).

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al Cabo legionario que fué del Tercio Duque de Alba II de la Legión, Amador Blanco Nogueira, cuyo verdadero nombre parece ser es el de Amador Oviño Fernández, cuya último domicilio conocido parece ser lo tuvo en Valladolid, sin que exprese domicilio ni más señas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de la Legión, don Antonio Benítez Valencia, con residencia en Dar Riffien (Marruecos Español), al objeto de recibirle declaración en expediente de prevención de abintestado núm. 169-43, que en este Juzgado se instruye, apercibiéndole de que no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Dar Riffien a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante Juez instructor, Antonio Benítez.—(784).

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán Juez instructor permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Angel Facundo Zermón Gallart; hijo de José y de Concepción; natural de Villanueva del Grao (Valencia), casado, Capitán de la Marina Mercante, de cincuenta y cuatro años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba saliente, últimamente tuvo su domicilio en Valencia, calle del Santísimo Cristo del Grao, núm. 12, ex sobrecargo del moto-velero «Villanueva del Grao», del cual desertó en Tánger en 12 de noviembre de 1952; procesado por dicho motivo en la causa número 379 del año 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Emilio Colombo Mellado, Juez de la Comandancia de Marina de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Ceuta, 18 de agosto de 1953.—El Juez instructor permanente, Emilio Colombo.—(782).

Alvaro López González, hijo de Feliciano y de Juliana, domiciliado últimamente en prolongación Doctor Salgado, número 5 (Puente de Vallecas), Madrid; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial Militar de Testimonios y Liquidaciones de Barcelona, para ser diligenciado y a los solos efectos de notificación, dimanante de la causa 9.315, instruida contra el citado por el delito de auxilio a la rebelión.

Barcelona, 10 de agosto de 1953.—El Comandante Juez instructor (legible).—(788).